

RÍO GALLEGOS 17 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.648/16 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota N° 0308/16 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG solicitando autorización para proceder a realizar un Llamado a Concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de las instalaciones del Campus Universitario sito en Gobernador Gregores y Piloto Lero Rivera de esta ciudad capital;

QUE propone como fecha de apertura el día 18 de marzo de 2016, a las 15:00 hs. en las instalaciones del Campus Universitario;

QUE asimismo informa que la Comisión Evaluadora estará integrada por el Sr- Gustavo BARRIONUEVO, en su carácter de Responsable de Patrimonio, el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL, en su carácter de Director de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios y el M.M.O. Rodolfo PALLERO, en su carácter de Secretario de Administración de la UARG;

QUE obra Formulario de Pedido de Cotización y Clausulas Especiales de las Condiciones del Servicio, elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

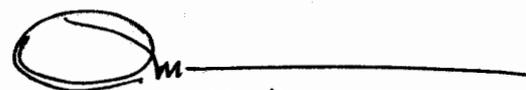
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la UARG a realizar un Llamado a Concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de las instalaciones del Campus Universitario sito en Gobernador Gregores y Piloto Lero Rivera de esta ciudad capital, con fecha de apertura el día 18 de marzo de 2016, a las 15:00 hs. en las instalaciones del Campus Universitario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Formulario de Pedido de Cotización y Clausulas Especiales de las Condiciones del Servicio, elaborado por la Secretaría de Administración de la UARG, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
Ajp

N°

115



UNPA- UARG

PEDIDO DE COTIZACION N°

Lisandro de la Torre 1070-(9400)- Rio Gallegos Santa Cruz – Argentina

TEL.: (02966) 442319 / 2219 – Fax (02966) 442620- email: unpa-uarg@uarg.unpa.edu.ar

SECRETARIA DE ADMINISTRACION – COMPRAS

Rio Gallegos 1° de Marzo de 2016.-

Firma:

De mi mayor consideración:

Es de nuestro agrado dirigirnos a Ud., a fin de solicitar la cotización

al siguiente servicio.-

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
1	global	Servicio de Limpieza Integral y General en las Instalaciones del Campus Universitario (Av. Gregores y Piloto Lero Rivera) según especificaciones, las áreas correspondientes a: Consultorio de Entermería Acc. ; Secretaría de Extensión Acc. Biblioteca Universitaria; como así también, los sectores Hall Acc. principal , Cantina, "A", "B" (Conector de Administración - Departamentos de Investigación), "C", "D", "E" y "F", y la Sala virtual con acceso y escalera, ubicada en el primer piso; las cuales declaro conocer y bajo las cláusulas especiales y condiciones del servicio, que se adjuntan a la presente cotización.- Por mano de obra para las tareas de limpieza y mantenimiento con equipo y personal, de acuerdo a lo indicado en las cláusulas especiales de condiciones del servicio, por mes.- Por provision de elementos necesarios para las tareas de limpieza y mantenimiento según pliego, detalladas Item anterior.-	
		Observaciones: en el caso de la presentación realizada por parte de una Asociación Cooperativa, la misma deberá presentar la documentación que la habilita para desarrollar la actividad que cotiza.	
TOTAL DE LA OFERTA:			

Obsevaciones :

Los trabajos de Limpieza se deben realizar sin entorpecer el normal funcionamiento de la UNPA - UARG, de lunes a sábado inclusive.-

Se deberá garantizar asimismo en las franja horaria de 09:00 hs. a 23:00 hs (de lunes a viernes) personal para tareas de limpieza (por lo menos una) a controlar con planilla de Firmas diarias.

Indicar cantidad de personal a cargo:

Con provisión de elementos de limpieza indicando elementos a proveer .Se deberá incluir indefectiblemente el siguiente equipo:
Escalera para limpieza de vidrios. Maquina lustradora industrial.

Duracin del contrato: 20/03/2016 al 18/12/2016

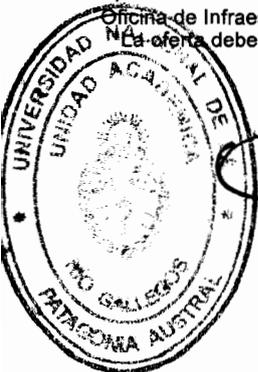
Recepción de las ofertas y consultas hasta el 07 de marzo de 2016 en las oficinas de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Campus Universitario en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs.

A cargo del M.M.O. CLAVEL,

Apertura de la oferta: Día 18 de Marzo de 2016 a las 15:00 hs. En las instalaciones del Campus Universitario -

Oficina de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios.-

La oferta deberá incluir IVA.



115

///-2-

CLAUSULAS ESPECIALES CONDICIONES DEL SERVICIO

- a) Contralor: Todo lo relacionado a la prestación del servicio licitado con la Empresa adjudicataria será supervisado, controlado y coordinado por el Decano y/o el personal que éste designe.

Las autoridades de la U.A.R.G. deberán informar a la prestataria, con VEINTICUATRO (24) horas de anticipación cuando se realice cualquier evento extra-programático en sus instalaciones, a fin de coordinar la limpieza del mismo.

- b) El adjudicatario deberá cumplir en forma eficiente con el servicio contratado, estando a su exclusivo cargo y responsabilidad todas las obligaciones laborales y provisionales y cargas emergentes de su condición de empleador, desobligando totalmente a la U.A.R.G. de cualquier pretensión en tal sentido.
- c) La Empresa deberá afectar el personal necesario, más un responsable para cumplimentar el servicio solicitado, con plenos poderes sobre el personal para resolver cualquier asunto operativo, debiéndose tener en cuenta que en el horario de las 09:00 a 23:00 hrs., de lunes a viernes tendrá por lo menos una persona para tareas de limpieza.-
- d) Todo personal afectado a este servicio estará bajo exclusivo cargo del adjudicatario, corriendo por su exclusiva cuenta el pago de salarios, seguros, leyes sociales y provisionales y cualquier otro gasto sin excepción vinculado con la prestación del servicio, no teniendo en ningún caso el mismo, relación de dependencia con la U.A.R.G.
- Por otra parte, queda debidamente entendido que la U.A.R.G. no asumirá responsabilidad alguna y estará desligada de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupe.
- e) La adjudicataria deberá presentar, vencido cada mes, la factura por el servicio contratado y junto a ésta, fotocopia del Formulario F.931 de aportes y contribuciones al S.U.S.S. (o el que lo reemplace en el futuro) y de los recibos de haberes del personal afectado a la limpieza del establecimiento, correspondientes al período anterior al cual se está facturando.
- f) El atraso en los pagos que pueda generarse entre el adjudicatario y la U.A.R.G., no será causal bajo ningún punto de vista de suspensión del servicio contratado, salvo que el prestador demuestre fehacientemente que le ha ocasionado un perjuicio económico insoslayable.
- g) La Empresa deberá tener las precauciones necesarias a fin de evitar daños y/o desperfectos en los bienes muebles, inmuebles o de terceros siendo responsables por las roturas o deterioros que pudiera causar su personal, debiendo abonar el costo de la reparación o reposición de la cosa u objeto dañado dentro de los DIEZ (10) días hábiles de su notificación.

El personal de la adjudicataria deberá tener un comportamiento correcto, pudiendo la U.A.R.G. solicitar en cualquier momento el reemplazo de cualquier persona afectada



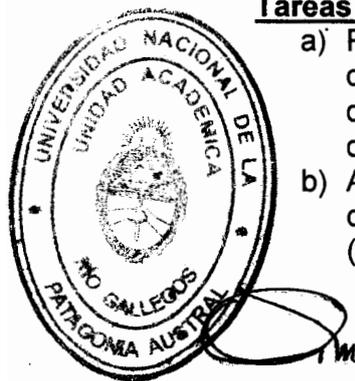
- al servicio controlado dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de notificada la Empresa.
- h) La adjudicataria deberá notificar por escrito a la U.A.R.G., la nómina de personal dependiente que se afectará a la atención del presente contrato, con su número de documento de identidad y domicilio, función a desempeñar y horario a cumplir, antes de dar inicio al contrato. El mismo procedimiento se seguirá con cada alta o baja de personal.
 - i) La U.A.R.G. podrá rescindir el contrato en cualquier etapa del mismo si se observaren deficiencias en el servicio y/o hechos que perjudiquen su patrimonio.
 - j) No podrá conceptuarse como trabajo adicional a todo aquel que no estando expresamente indicado en este pliego fuera indispensable de realizar a criterio de la U.A.R.G., en forma prolija y completa en todos sus ítems, para la perfecta terminación de las labores para la cual la adjudicataria estará obligada a conocer perfectamente el edificio.
 - k) La U.A.R.G. verificara la limpieza diaria de los locales sanitarios para controlar la higiene de los mismos en cumplimiento del punto "b" de lo detallado en "Tareas Diarias"; como así mismo la provisión de papel higiénico, desodorantes, detergente para manos, para lo cual se llevara una planilla diaria y un libro de órdenes de servicio, que forman parte del presente pliego, en el que se comunicaran los posibles incumplimientos por parte del contratista, quien dará respuesta dentro de las 24hs corridas a partir de la notificación, transcurrido este plazo, en caso de incumplimiento se aplicara lo especificado en el punto "l".
 - l) El incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones contraídas acarreará las siguientes penalidades:
 - I – Multa: La aplicación de UN (1) apercibimiento, el que se comunicará por escrito a la contratista y facultará a la U.A.R.G. a aplicar una multa del UNO POR CIENTO (1%) del costo mensual, la que se deducirá del primer crédito a favor de la adjudicataria, por cualquier concepto.
 - II – Rescisión: Cuando el monto total de las multas supere el TRES POR CIENTO (3%) del valor mensual del contrato, la U.A.R.G., podrá proceder a la rescisión del mismo.

TRABAJOS A EJECUTAR

Limpieza integral del establecimiento. Incluyendo la provisión de todos los elementos y maquinarias necesarias para tal fin, debiendo ajustarse el servicio a las siguientes condiciones:

Tareas Internas Diarias

- a) Pisos: Barrido general con escobillón, lampazo y lavado con agua lavandina o detergente en aquellos pisos que se encuentren con manchas de suciedad. Los pisos de la Cantina en sus DOS (02) locales, se lavaran todos los días sin excepción c/agua lavandina y posterior aplicado de desodorantes correspondientes.
- b) Artefactos Sanitarios: Limpieza exterior con trapos mojados, agua lavandina o detergente, interior con agua hipoclorito de sodio al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) o similar. Fregando con elementos apropiados. A todos los artefactos sanitarios



se les colocaran pastillas desodorantes c/perfume en cualquiera de los modelos sin excepción.

- c) Muebles de Madera: Repaso con franela seca y lustramuebles.
- d) Muebles Metálicos: Repaso con trapo humedecido con agua, secado con trapo limpio y seco.
- e) Puertas y Ventanas: En las maderas, repaso con plumero y franela seca. En vidrios, limpieza de los mismos con líquidos limpiavidrios y secado.
- f). Paredes Interiores del Edificio: Limpieza de manchas en paredes con productos especiales al efecto.
- g) Escritorio, Sillas y Pupitres: Repasar con trapo húmedo antes del horario de entrada de los alumnos y personal del establecimiento.
- h) Lluvias, Vientos, etc.: Cuando circunstancias climáticas o de uso lo aconsejen, la limpieza de los distintos sectores se realizará en las ocasiones que indiquen las autoridades de la U.A.R.G.
- i) Artefactos Eléctricos: Limpieza exterior con plumero y trapos secos.

Tareas Externas Diarias

- j) Aceras y patio: Barrido y limpieza en general.

Tareas Semanales Internas

- k) Pisos: Lavados con agua jabonosa sin detergente, escurrido, enjuague y nuevo escurrido, encerado y lustrado
- l) Vidrios, Cristales y Espejos; Repasar con franela seca y luego pasar sobre la superficie solución especial para vidrios.
- m) Pasamanos, Herrajes y Grifería en Gral.: Se limpiarán con líquidos preparados especialmente.
- n) Artefactos Sanitarios: Se limpiará la parte interior con una solución de agua fría y ácido muriático al 25% fregando con escobilla de paja.
- o) Pizarrones: Limpieza de la cara frontal con agua y soluciones adecuadas anticorrosivas.

Tareas Semanales Externas

- p) Aceras: Barrido general, lavado con agua jabonosa con el agregado del 25% de hipoclorito de sodio, escurrido, enjuague, nuevo escurrido y secado.
- q) Puertas de Acceso: Limpieza con trapos húmedos y líquidos especiales.
- r) Vidrios Externos: Aseo adecuado con soluciones especiales.

Sin excepción se repondrá diariamente el papel higiénico en los baños.

Observaciones:

1. Los trabajos de limpieza se deberán realizar sin entorpecer el normal funcionamiento
2. de las actividades en el campus U.A.R.G., DE LUNES A SABADO INCLUSIVE.-



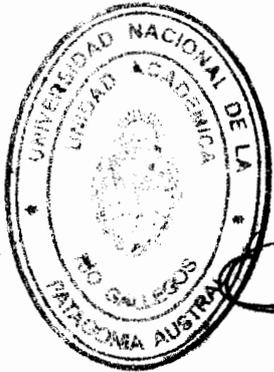


///-5-

3. Se garantizara que en la franja horaria de LUNES A VIERNES de 09 A 23 Hs., se contara con por lo menos una persona para tareas complementarias.-
4. La contratista deberá incluir en su cotización todos los elementos de limpieza que le permitan cumplir con las tareas cotizadas.-

Nota:

Diariamente deberán previo a retirarse de las instalaciones, verificar que las ventanas queden cerradas, las puertas de acceso de todos los edificios con llave, y las alarmas de seguridad instaladas, su incumplimiento dará lugar a la aplicación de lo especificado en el punto "k" del presente.-



115